

res de Albanileria, de la Conduccion al Caño  
por el q. Conotta el Estado oculta, y q. se necesi-  
ta el componerla y repararla para la mejor con-  
servacion de esta agua, como por menor se expresa  
en el citado testimonio lo qual entendido por esta  
Ciudad Acordo se certifique el Costo q. pueda tener  
la denunciada Compañion y reparo, y lo q. es nece-  
sario hacer por menor, y ejecutado se traiga p.  
su Providencia.

Enterado p.  
la Sala Cap.  
lan.

La Ciudad Acordo se haga enterado para la  
Sala Capitular, y lo que importare certificado  
por el Cavallero Procurador General para de a su-  
ta se propios para su devianza.

Vno de Aresonias

Se hizo presente por el Sr. Don Fran. Co. Sans, como mu-  
chos cosecheros de Vino q. lo venden en sus Arreos  
lo ejecutan a su arbitrio, y considerando se les de-  
be arreglar el precio a que deban practicar lo  
hace presente a esta Cud para que determine

lo que correspondia, quien en su Inteligencia ha-  
do que por los fieles ejecutores de mes y Diputados  
cabaxos respectivos se les regule el precio a que  
deban vender cada arumbre de esta especie segun  
su calidad sin que sea Vno exceder el precio  
a que se expende en los talleres.

Plantas

Se hizo presente en este Cavildo por el Sr. Don  
Casto Salgado uno de los Comisarios de Plantas  
la necesidad q. ay de replantar diferentes  
Alamos y Holmos en el Partido q. esta a cargo  
y en su Inteligencia Acordo la Ciudad q. respecta  
aver el tiempo oportuno y proporcionado p.  
ello se replanten los Arboles q. se vieren ven

